CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:10

Moción de Orden del Día N° 8720

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Chota, pertenece a una de las 13 provincias que conforman el departamento de Cajamarca, enmarca dentro de su jurisdicción 19 distritos, presentando como capital a la cuidad de Chota.

Que, Chota fue fundada el 01 de noviembre de 1552, por el Padre Juan Ramírez, con el nombre de "Todos los Santos de Chota", ya que antiguamente se acostumbraba emplear el topónimo y el nombre antiguo de un santo escogido como patrón.

Que, Chota, tierra de gente valerosa y hospitalaria, está ubicada a 2,382 metros sobre el nivel del mar, en la meseta de Acunta, rodeada por los ríos Chotano, Colpamayo y San Mateo. Perteneció al reino Caxamarca y posiblemente fue una zona densamente poblada; así lo evidencian los restos arqueológicos ubicados a lo largo de este territorio, como Pacopampa, Rejopampa, Negropampa, entre otros.

Que, su territorio provincia limita por el sur con las provincias de Santa Cruz, Hualgayoc y Celendín, por el norte con la provincia de Cutervo, por el este con el departamento de Amazonas, y por el oeste con el departamento de Lambayeque.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería, constituyen la base de la economía de la provincia y sus distritos, por cuanto la mayoría de su población se sustenta de estas actividades. Así mismo, la actividad turística ha ido creciendo y tomando mayor representatividad y dinamismo en los últimos años, debido a la gran afluencia de visitantes de todo el país.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta la provincia, destacándose, Las Grutas de Negropampa, El Bosque de Piedras de Chucumaca, El Río Chotano, Las Chullpas de Chetilla, El Complejo Arqueológico Pacopampa, Las Aguas Termales del Naranjo, La Catarata "El Condac". Así mismo, Chota ofrece la posibilidad de disfrutar de algunas fiestas costumbristas como El Pararaico, Yunzas y La Tradicional Feria de San Juan Bautista.

Que, por lo relatado, los ciudadanos de Chota, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar a la provincia de Chota, por motivo de conmemorarse este 01 de noviembre del 2023, el Cuadrigentésimo septuagésimo primer Aniversario de Fundación Española.

SEGUNDO: Expresar el reconocimiento y aprecio a la población nacida en esta hermosa tierra, y a la vez, manifestar el compromiso de continuar trabajando por el bienestar y el desarrollo de nuestros pueblos.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Dr. **Aníbal Saldaña Gálvez,** alcalde provincial y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores, autoridades políticas, religiosas, policiales, y a la población en general, quienes, en conjunto, constituyen el pilar fundamental que impulsan al crecimiento y progreso de Chota.

Lima, 27 de octubre de 2023

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhi
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/10/2023 16:35:56-0